

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2018-00960-00

En atención a la situación de orden público que atraviesa la ciudad de Bogotá, así como en otras localidades del país, y en virtud a que las condiciones tecnológicas para llevar a cabo la audiencia virtual no se prestan por temas logísticos, el Despacho reprograma para el jueves 20 de mayo del 2021 a las 2:15 p.m., en los términos del inciso segundo del auto de abril 12 del 2021.

Se advierte que previamente la secretaría del Despacho se comunicará con las partes e intervinientes para precisar la forma cómo se realizará la audiencia, pues dependiendo las circunstancias del momento, se determinará si se ventilará de forma virtual o presencial (Dto. 806/20, Parágrafo art. 1, art. 7).

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. _____.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

PATL